

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 119.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.

DIJERON: Visto el REQ 1268/19, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por Área de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, ante la necesidad de “REPARACION DE DOS ASCENSORES CHICOS DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DE LA 1° CIRCUNSCRIPCION”, en virtud de lo cual se autorizó -por Acuerdo N° 03/2021 - a llamar a Licitación Pública N° 01/2021, cuya apertura tuvo lugar el día 10 de marzo de 2021.-

Que, según consta en Acta de Apertura, solo se recibió la oferta de la empresa ASCENSORES AMI de SANCHEZ MATIAS PABLO.

Que la Comisión Evaluadora creada a tal efecto y el Área Compras y Contrataciones, en actuaciones N° 15954798 y N° 15998033 respectivamente, recomiendan ADJUDICAR, a la Empresa ASCENSORES AMI de SANCHEZ MATIAS PABLO, CUIT 20-28348184-1, por ser la única oferta recibida y cumplir con lo solicitado, teniendo en cuenta las explicaciones y consideraciones realizadas en los mismos.

Que la oferta presentada se ajusta al Presupuesto Oficial establecido para el presente proceso.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en los ptos. II inc. a) y III inc. d) del Acuerdo N° 76/2021;

ACORDARON: I.- ADJUDICAR la Licitación Pública N° 01/2021, a la Empresa ASCENSORES AMI de SANCHEZ MATIAS PABLO, CUIT 20-28348184-1, según presupuesto presentado, por ser la única oferta y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 4.400.000,00).

II.- AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir la orden de provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 4.400.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio Privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN CONTABLE